

ANUNCIO de 28 de abril de 2003, sobre balsa de evaporación de alpechines. Situación: “Calzarrota” parcela 81, polígono 9. Promotor: D. José Bernardo Cabeza González. Perales del Puerto.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Balsa de evaporación de alpechines. Situación: “Calzarrota” parcela 81, pol. 9. Promotor: D. José Bernardo Cabeza González. Perales del Puerto.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2003, sobre notificación de requerimiento efectuado a D. Ángel Gil Carranza, en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula M-9323-PC.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“LA JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES DEL SERVICIO TERRITORIAL EN BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE

VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES: Vista la solicitud de cambio de titularidad para efectuar transporte privado complementario presentada por D. Ángel Gil Carranza, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 13 de marzo de 2003. Mª Selene González de Mendoza Villacé.”

El expediente de referencia se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Avda. de Europa, 10-Planta Baja de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 12 de marzo de 2003. La Jefa de la Sección A. de Transportes, Mª SELENE GONZÁLEZ DE MENDOZA VILLACÉ.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

| Nombre/ Razón social | Domicilio | Localidad | CP | DNI / NIF | Cuantía | Infracción | Notif. | Expediente | 2ª Notif. |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------|-----------|----------|------------|----------|------------|-----------|
| TRANSPORTES VILCHES, S.L. | Mariano Benlliure, 88 | Sevilla | 41005 | B41354242 | 300,00 | 141 L16/87 | 28/04/03 | BA-0809/02 | 07/05/03 |
| TTES. INTERN. JADRA | Avda. Ana de Vixa, 3 | Cádiz | 11000 | B11454659 | 1.503,00 | 140 L16/87 | 28/04/03 | BA-0891/02 | 07/05/03 |
| MOHAMED CHAIRI EL PUERTO | Valdés Leal, 4 A | Ceuta | 51002 | 30942815H | 301,00 | 141 L16/87 | 29/04/03 | BA-1109/02 | 15/05/03 |
| ISMAEL BAUTISTA BAREA | Avda. León Carranza, 35-1ºB | Jerez de la Frontera | 11404 | 31654226Q | 1.389,00 | 140 L16/87 | 10/04/03 | BA-1249/02 | 07/05/03 |
| SANTIAGO MARQUEZ GUTIERREZ | Cristu Benditu, Bq.2-3 B | Cáceres | 10004 | 28942784K | 300,00 | 141 L16/87 | 11/04/03 | BA-1721/02 | 07/05/03 |
| EXTREMEÑA DE CONGELADOS,S.L. | Nav. Juan Morcillo, 1 | Vva. de la Serena | 06700 | B06135545 | 211,00 | 141 L16/87 | 02/05/03 | BA-1784/02 | 07/05/03 |
| FRANCISCO PÉREZ MORALES | Doblados, 19 | Badajoz | 06002 | 08844791A | 301,00 | 140 L16/87 | 25/04/03 | BA-1844/02 | 07/05/03 |
| AUTO TTES. LÓPEZ, S.L. | Paseo de la Victoria, 15 | Córdoba | 14008 | B14021620 | 301,00 | 141 L16/87 | 23/04/03 | BA-1897/02 | 07/05/03 |
| KWAZULU, S.L. | Urba. El Bus, 25 | Mairena del Aljarafe | 41297 | B18087791 | 300,00 | 141 L16/87 | 29/04/03 | BA-2030/02 | 07/05/03 |
| JEZA, S.A. | Santiago, 22 | Segovia | 40003 | A40016701 | 301,00 | 141 L16/87 | 29/04/03 | BA-2049/02 | 07/05/03 |
| NICANOR TOROSIO SILVA | Hernán Cortés, s/n | Puebla de Obando | 06191 | 08771167W | 300,00 | 141 L16/87 | 26/04/03 | BA-2210/02 | 07/05/03 |
| FRANCISCO RODRIGO CORDERO | Avda. Valdelaparra, 114 | Alcobendas | 28100 | 45277155E | 301,00 | 141 L16/87 | 14/03/03 | CC-0648/02 | 15/05/03 |

ANUNCIO de 16 de mayo de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.